

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle Zamora, número 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, don Juan del Corral, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

## DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

ÉPOCA 2ª

Jueves 12 de Diciembre de 1889

Año V—Nº 893

### AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer 11 de Diciembre

#### MENUDENCIAS

A la hora de costumbre se abrió la sesión por el señor Muñoz, con asistencia de los señores Benitas, Martín Benito, Agreda, Turiel, Carnero, Mirat, Moro, Díez del Valle, Pollo y Baz.

Como siempre, se aprobó el acta de la anterior.

El secretario leyó la consignación de gastos é ingresos para el mes actual, que ascienden los gastos á 118.738'91 pesetas y á 120.340'47 los ingresos.

Se aprobaron sin discusión tres dictámenes de la comisión de Obras, referentes á pequeñas construcciones.

Dióse lectura á un dictamen de la misma comisión, autorizando á don Vicente Rodríguez Santa María, para que ejecute una pequeña obra en el portal de la casa consistorial, para evitar humedades en el portal de la casa contigua de su propiedad.

El señor Agreda pregunta á la comisión, qué clase de obras son las que van á ejecutarse y en qué forma.

El señor Carnero, de la comisión, contesta que la obra tiene poca importancia, y que se llevará á cabo, bajo la inmediata dirección del arquitecto municipal.

Interviene en la discusión el señor Martín Benito, y á continuación, se aprueba el dictamen.

Se leyó otro dictamen de la misma comisión, en el cual, expresa esta, que no puede satisfacerse la pretensión del buñolero de la plazuela de la Verdura, relativa á que se le autorice para instalar en su fábrica, otra nueva chimenea; y á propuesta del señor Díez del Valle, se acuerda mandar derribar la nueva chimenea.

Dáse lectura á varios dictámenes de las distintas comisiones, que fueron aprobados sin discusión.

Y á continuación, el señor Baz. pide la palabra, para expresar su extrañeza, por la omisión del secretario, al no dar cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda, y que se refiere á la subvención de 500 pesetas, que solicitó en la sesión anterior, con destino á las cocinas económicas de Calatrava.

El alcalde, contesta que la comisión no se ha reunido, y que esa es la causa de no haber dictaminado sobre la pretensión del señor Baz.

tamiento, se habilite un local, hácia el Norte, de esta ciudad, con destino á depósito de artículos de consumo; pues, los perjuicios que por falta de este local se irrogan á los transeuntes y posaderos, son grandes.

#### TRES PROYECTOS Y UN EMPRÉSTITO

Además, suplica al Ayuntamiento, tome un acuerdo, en virtud del cual, se hagan los estudios y planos, para los edificios de escuelas públicas.

Así mismo, que se eleve á la superioridad para su aprobación, el proyecto de alcantarillado y el del mercado de la plaza de la Verdura.

Dice que estos proyectos deben quedar definitivamente terminados, dentro de un plazo de seis meses.

Cree que dichos proyectos podrán servir de base para contratar un empréstito.

El señor Benitas, opina que antes procede el empréstito que el estudio de los proyectos.

Replica el señor Carnero, que es posible que el Gobierno no autorizase el empréstito, si no estuviesen aprobados los proyectos.

Interviene el señor Pollo y dice, que por lo que toca á la construcción de escuelas, el ministerio de Fomento tiene consignado en el presupuesto subvenciones para los ayuntamientos que realicen esta clase de obras, y que por tanto, debe el Ayuntamiento tener en cuenta esta subvención que tanto le interesa.

El señor Benitas califica de ilusorio é irrealizable el proyecto del empréstito, porque Salamanca no es una población que responda al llamamiento que con este fin hiciera el Ayuntamiento.

El señor Carnero, manifiesta que este empréstito podía contratarse con casas extranjeras, sin necesidad de acudir á los vecinos de Salamanca.

El alcalde, señor Muñoz, pregunta á la corporación si se aprueba la parte de la proposición del señor Carnero que se refiere á que en el término de seis meses se hagan los estudios de los tres proyectos indicados.

Se acuerda que sí.

En cuanto al proyecto del empréstito, invita al señor Carnero á que lo presente redactado en debida forma, para que pueda estudiarse y discutirse.

#### OTROS ASUNTOS

El señor Pollo, pregunta á la comisión de Hacienda por los trabajos que ésta ha hecho á fin de uniformar la

Contesta el alcalde, que la citada comisión no se ha reunido aún.

El señor Agreda, hace uso de la palabra para hacerse eco de las quejas de los areneros de esta ciudad, por haber cerrado por medio de una tapia, don Vicente Rodríguez Santa María, el paso que existía para que los areneros tomasen arena de un banco que existe en las inmediaciones del Pradillo.

Propone á la corporación municipal que se derribe la expresada tapia.

El Ayuntamiento acuerda que informe la comisión de Deslindes y caminos vecinales.

#### EL CAMINO DEL CEMENTERIO

El señor Turiel expone, que á fin de dar trabajo á nuestros obreros, se comiencen las obras de recomposición del camino del cementerio.

Dice también, que puesto que el Obispo se titula á sí mismo el protector de los desvalidos, se recabe de él alguna cantidad con que atender á la recomposición de citado camino.

Contesta al concejal republicano el señor Muñoz, diciendo, que se había oficiado en esesentido al señor Obispo.

#### ABAJO UN PORTILLO

El mismo señor concejal, pide la destrucción del único portillo que queda en Salamanca, sito en la calle de Veracruz 2ª

(En este momento penetra en el salón el señor López Alonso.)

#### INODOROS Y CERQUILLOS

El Sr. Martín Benito, dice, que el arquitecto ha manifestado á la comisión de obras, que juzga conveniente en extremo, la colocación de veinte inodoros más, en toda la población único modo de evitar las inundaciones de las calles y plazuelas.

Se acuerda la adquisición de esos aparatos, por medio de subasta.

Propone también, que puesto que se vá á ensayar el adoquinado en la calle de Zamora, se ensayen también la colocación de cerquillos en los bordes de las aceras, pues así se evitará que éstas se destruyan por los bordes.

#### EL DICTAMEN DEL ALUMBRADO

El señor López Alonso, excita al señor alcalde, para que éste lo haga á la comisión encargada de dar dictamen sobre el alumbrado eléctrico, á fin de que lo emita en plazo brevísimo, pues sería una gloria para el actual ayuntamiento dejar este asunto

El alcalde promete complacer al concejal señor Alonso.

#### OBRA MERITORIA

El señor Baz, dice, que acercándose las pascuas de Navidad y á fin de que siquiera por esos días tan solemnes, desaparezca la miseria de casa de los pobres, propone al Ayuntamiento que se dé trabajo en estos días á los obreros que lo soliciten en alguna obra pública de utilidad.

Es de opinión que el paseo de San Vicente, debe concluirse y que ahora es la ocasión de reanudar las obras.

El señor López Alonso se adhiere á lo propuesto por el señor Baz.

#### OTRA VEZ EL CAMINO DEL CEMENTERIO

Este mismo señor concejal, dice que al entrar, oyó hablar del camino del cementerio y que desea saber á quién pertenece, porque si es propiedad del Obispo, á él corresponde la recomposición del mismo.

El señor Agreda, que el citado cementerio es propiedad del municipio, como camino vecinal que es; pero si su ilustrísima, ó lo que sea, (Grandes risas), se compromete á recomponerlo, él no se ha de oponer y que de buen grado se lo regala.

Entiende, que al Prelado, es á quien corresponde la recomposición; pues, al fin y al cabo, él es quien obtiene rendimientos pecuniarios del expresado camino. (Risas).

El señor López Alonso, dice, que no quiere que se suponga, siquiera, que el camino pertenece al Obispo.

Después, se promueve un incidente entre varios concejales, sobre de dónde han de obtenerse las cantidades para sufragar los gastos que originen esas obras, acordándose que el lunes se celebre sesión ordinaria, para oír los informes de las comisiones de Obras y Hacienda.

#### LA IGLESIA DE SANTA EULALIA

El señor Turiel, desea saber qué plazo se dió al señor Obispo, para derribar el templo de Santa Eulalia.

El señor Martín Benito, que presidió la sesión en que se acordó el derribo, dice que el Obispo, contestó á la comunicación que se le dirigió, diciendo que antes de proceder al derribo del templo, necesita autorización de la superioridad.

El mismo señor Turiel pide al Ayuntamiento que ordene al Obispo, la colocación de una valla en el pretil de la zanja de la calle de Serranos, pues el estado en que hoy se halla, puede dar lugar á desgracias.

La sesión terminó con la excitación



del señor Díez del Valle, para que en nombre de la decencia, del ornato y de la moralidad, se amplie la valla que existe alrededor de Santa Eulalia.

## Tribunales

Ayer empezaron las sesiones del juicio oral de la causa que por el juzgado de esta capital se siguió a don Laureano Iscar, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á don José Pérez Solá.

A las once de la mañana se constituyó el tribunal:

El público que asistió al juicio era muy numeroso.

El ministerio público estaba representado por el teniente fiscal don Roberto Santa Cruz.

La defensa del señor Iscar, estaba á cargo del distinguido abogado, nuestro particular amigo, don Ramón Barco.

El presidente, Sr. Martín, pregunta al procesado si se declara autor del delito de que le acusa el ministerio público.

La contestación fué afirmativa.

La defensa, no obstante esta declaración de su defendido, solicitó la continuación del juicio.

El secretario dá lectura al escrito de conclusiones provisionales del fiscal, el cual califica el hecho de autos, como constitutivo de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, y lesiones menos graves.

Estima la concurrencia de la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación, y pide para el procesado la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.

La defensa califica el hecho en la misma forma que el fiscal, pero á su juicio ha concurrido en la ejecución del mismo, la circunstancia eximente 4.<sup>a</sup> del artículo 9.<sup>o</sup> del código penal.

Caso de no aceptarse esta por el tribunal, son de apreciar los casos de esa misma circunstancia, que se refieren á la falta de provocación y necesidad racional del medio empleado para evitar la agresión.

Si estas tampoco fueran de apreciar, procede admitir las atenuantes de arrebató y obcecación y la de haber obrado á impulsos irresistibles.

En el primer caso procede la libre absolución; en el segundo, la imposición de la pena de arresto mayor en el grado que la sala estime conveniente, y en el tercero, procede la aplicación de la pena de seis meses y un día de arresto mayor.

Abrese el periodo de la prueba y declara el procesado señor Iscar.

Está muy conmovido, pero apesar de esto, habla con bastante naturalidad.

Dice, que en varias ocasiones le había provocado el señor Solá, haciendo rechifla de él.

Que la noche de autos, paseando con varios amigos, al pasar por frente á un grupo en el cual se hallaba el señor Solá, fué recibido con demostraciones de burla; que entonces se acercó al grupo y preguntó si *aquello iba por él*; que uno de los amigos del señor Solá, le contestó en términos corteses, que en modo alguno, y que entonces el herido, dirigiéndose á sus amigos, les dijo: *no hagais caso de esa criatura, porque no tiene cara para recibir una bofetada.*

Que mediaron á continuación frases duras, que dieron por resultado, que el señor Iscar le pegase una bofetada, que no pudo devolverle el señor Solá, porque lo impidieron los ami-

Que más tarde y cuando el declarante, estaba refiriendo lo acaecido á algunos amigos, vió venir en su dirección al señor Solá; que éste le indicó con la cabeza que saliera fuera, diciéndole que le *iba á dar*....., y que *no tenía*.....; que despues vió que sacaba un objeto del bolsillo de la americana, y que creyendo sería algún arma enarboló el bastón para defenderse; en este estado; sus amigos se lo impidieron, sujetándole y quitándole el bastón; que temiendo que el señor Solá hiciera uso de lo que él creía arma, sacó con la mano izquierda un pequeño revolver y disparó.

El fiscal, creyendo que existen algunas contradicciones entre lo declarado en el sumario y lo dicho en el juicio oral, pide que se lean sus declaraciones.

La defensa se opondrá, por entender que es hacer cargos á su defendido.

La sala, acuerda que se lean las declaraciones.

El procesado explica la omisión que se nota en las declaraciones del sumario, relativa al detalle de ver sacar sin motivo un objeto que le pareció arma, diciendo que la angustia y el estado deprimente de su ánimo en aquellos días era grande, y que pudo fácilmente olvidársele consignar ese detalle.

Comparece don José Pérez Solá.

Confirma en un todo la declaración del señor Iscar, y únicamente disiente en lo dicho por el procesado respecto á la frase que se le atribuye, *no le hagais caso á esa criatura, que no tiene cara para pegarle una bofetada*, diciendo que dijo solamente que, *eso era cosa de niños*.

Dice, también, que no tenía odio ni prevención contra el señor Iscar, y que únicamente le dijo á un amigo de éste, días antes de ocurrir el suceso desgraciado, que el señor Iscar *tenía mala vitola*.

Explica esta frase diciendo que se refería á la *facha* de un sujeto.

La defensa concretó de una manera clara y precisa las declaraciones del señor Solá en lo relativo á los insultos y al acto de sacar la llave para acometer á su defendido.

Desfilan despues ante el tribunal, muchos testigos, los cuales confirman y corroboran la declaración del señor Iscar.

A las dos de la tarde se suspendió el juicio, despues de leerse la prueba documental.

Hoy pronunciarán sus informes el fiscal y la defensa.

Esto es lo ocurrido en la sesión de hoy.

No entramos en apreciaciones ni comentarios, porque nos lo impide nuestra misión de meros cronistas imparciales y desapasionados; limitándonos, por tanto, á consignar con exactitud, los hechos que hemos presenciado.

## Cultos

**Santos de mañana** —La pasión de San Antioco en el imperio de Adriano; San Auberto, obispo; Santa Otilia, virgen, y Santa Lucía, virgen y mártir.

**Hijas de Jesús**.—Séptimo día de octavario anunciado.

## Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**  
—Don Manuel Mondelo.

**HOY** ha llegado á esta ciudad, **Madame Elisa**, con una magnífica colección de sombreros, trajes y abrigos de señoras y niños, últimos modelos de París. Se hospeda durante tres días en la Fonda de la Burgalesa. 2-1

## Diario local y provincial

La Dirección general de contribuciones indirectas ha dispuesto en 1.<sup>o</sup> del corriente mes, que el 31 del mismo se retiren de la circulación el papel timbrado, el de oficio, venta pública, Pagos al Estado, Pagares de bienes nacionales, Timbres móviles y especiales de 10, 25 y 50 céntimos de peseta, sustituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á expedirse en 1.<sup>o</sup> de Enero próximo; debiendo observarse en las operaciones del cange las reglas siguientes:

1.<sup>o</sup> El cange de los expresados efectos que se retiran de la circulación, tendrá lugar de sol á sol, y sin prórroga alguna, en todo el mes de Enero próximo, incluso los días feriados; siendo los puntos destinados al cambio: en la capital, expendedurías situadas en las calles de Estafeta, Rua y Lonja de la Cárcel; en las administraciones subalternas de hacienda y en los demás pueblos, en las que designe el administrador de la sociedad arrendataria de tabacos, de acuerdo con los de aquellas.

2.<sup>o</sup> Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación son de igual clase y precio que los que han de ponerse á la venta, los canges se realizarán con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distintos precios.

3.<sup>o</sup> Será requisito indispensable hacer constar al márgen izquierdo de cada pliego que se cange la numeración, clase, fecha, punto de expedición de la cédula personal, y firma del interesado que lo presente, así como también el sello de la expendeduría que cambie, ó en su defecto la firma y rúbrica del encargado de la misma.

Por la secretaria de la junta provincial de Instrucción pública, se han enviado á la Central de derechos pasivos del magisterio, los expedientes de clasificación de don Miguel Escudero Herrero, maestro jubilado de la escuela de Saucelle y el de don Manuel Fonseca y Petit, maestro jubilado de la escuela de niños de Candelario.

No habiendo comparecido ante el Ayuntamiento de Calbarrasa de Abajo el mozo Manuel Carlos Bazo Borrego, huérfano de padre y madre, número 8 del alistamiento de este año para su nueva declaración y clasificación, por haber sido así resuelto por Real orden de 30 de Septiembre último, no obstante haber sido citado por anuncio inserto en el *Boletín oficial*, número 74, del día 9 de Noviembre, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 87 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta corporación, con las condenaciones consiguientes de gastos al tenor de las disposiciones legales.

Lo que se pone en conocimiento de todas las autoridades, para que procuren su busca y captura y remisión á este municipio.

Esta alcaldía no puede dar otras señas del mozo prófugo, que las de ser un poco

brero último, la talla de un metro y sesenta y cinco milímetros.

Por falta de espacio, no contestamos suelto de *El Fomento* de ayer, relativo personal de la facultad de medicina en esta ciudad.

En el número próximo contestaremos cumplidamente.

Debiendo adquirirse cebada por la lotería de subsistencias de esta plaza, anuncia al público, para que los que deseen vender dichos artículos, presenten sus proposiciones y muestras, en Comisaría de guerra de Salamanca, calle de Herreros, 7 y 9, 2.<sup>o</sup>, á las doce de mañana del día 2 de Enero.

A las doce de la mañana de ayer, fueron llevadas, ante el señor alcalde, diez mujeres, que habían tramado una reyerta en la plaza de la Verdura.

Dicha autoridad, multó á cada una de las citadas mujeres, en una peseta.

La Dirección general del Tesoro público, ha comunicado á esta Delegación de Hacienda, la siguiente Real orden:

«Las libranzas especiales para la prensa periódica, creadas por Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1887, se consideran rehabilitadas sin necesidad del sello, como que en virtud de Real orden de 23 de Octubre del siguiente año, se dispuso lo fueran, las que resultaron sobrantes en fin de Diciembre último, previniéndose:

1.<sup>o</sup> Que las repetidas libranzas especiales, se admitan y sean satisfechas sin necesidad del sello de habilitación, siempre que entalonen con sus respectivas matrices.

2.<sup>o</sup> Que se continúen expendiendo, en los años sucesivos, sin aquel requisito, todas las emitidas, y que, cuando llegue el caso de hacer una nueva tirada ó emisión, no se estampe en ellas año alguno, para que tengan circulación en los subsiguientes, sin habilitación especial.»

Valladolid 10 de Diciembre.

En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo, que se han pagado de 35 á 35'30 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 900 fanegas, pagándose de 35 á 35'30 reales.

Comunica el Alcalde de Cabrillas al señor Gobernador, que en la noche del domingo se inició en el referido pueblo un incendio, quemándose dos casas con los muebles de una de ellas que no hubo tiempo de salvar del voraz elemento.

El fuego empezó por un pajar de una de las casas, propagándose despues á la otra; los vecinos de dicho pueblo y varios de los inmediatos, trabajaron para sofocar el incendio, consiguiendo este fin á las cuatro de la mañana; hay que lamentar, además de las pérdidas materiales citadas, dos graves quemaduras que sufrió un vecino llamado Sebastián Gómez, y varias heridas contusas que sufrieron varios vecinos.

Ayer á las doce de la mañana, fué conducido á la prevención del Gobierno civil, un sujeto conocido por Bolaños, quien según se nos manifiesta, insultó de palabra al agente de vigilancia Serapio Benito.



se le dieron en la prevención algunos golpes; pero nosotros no damos crédito a tal afirmación.

La función que debió verificarse anoche por la compañía que actúa en el teatro del Hospital, se suspendió algunas horas antes de la señalada para dar principio al espectáculo, ignorando nosotros la causa que pudiera motivar la suspensión.

Siendo muchos los alcaldes de los pueblos de esta provincia, que al remitir las listas de los concejales proclamados y de los renovados, dejan de consignar en ellas la significación política de los mismos, se les previene que inmediatamente remitan nuevas listas en que se haga constar aquella circunstancia, pues por la omisión de este requisito, incurrirán los señores alcaldes en la responsabilidad á que haya lugar.

Ayer se expidieron en el Gobierno cédulas para emigrar á la república de Chile, á dos sujetos vecinos de Alba Tormes.

Han sido clasificados por la junta central de derechos pasivos del magisterio, los maestros jubilados siguientes: don Diego Martín Juan, maestro de Ledesma, con el haber de 300 pesetas anuales; doña Bárbara Valle González, maestra de Castañeda del Conde, con 375 pesetas, y don Manuel Martín González, maestro de Amador, con 200 pesetas.

También se ha concedido á doña Rafaela García Sánchez, la mejora de clasificación que tenía solicitada, quedando clasificada definitivamente con el haber de 805 pesetas anuales.

Por la junta provincial de Instrucción Pública, le ha sido admitida la renuncia de la escuela incompleta de Tirados de la Vega, á don Diego Vela, nombrando para que la desempeñe interinamente, á don José Manuel Fernández, hasta que se provea por concurso.

**Sección de espectáculos**

**Teatro del Liceo**

Esta noche se celebrará en el teatro del Liceo, la segunda función de las tres que proyecta dar en esta ciudad, nuestro paisano el célebre ilusionista D. José Posadas.

La función será variadísima, y el teatro promete estar brillante, pues consta que apenas quedan billetes en la taquilla.

Es posible que el Sr. Posadas, para dar una prueba de la estimación y alto aprecio que le merece el público almantino, ejecute una experiencia curiosísima, que no está anunciada en el programa.

La función consistirá en ejercicios de magia humorística, sorpresas Abracadabra, excentricidades, física recreativa, magnetismo, sonambulismo, hipnotismo, electricidad, y otras variadas experiencias á cual más notables.

El espectáculo terminará con la gran experiencia ilusionista, *El Baul misterioso*.  
A las ocho en punto dará principio el espectáculo.

**Teatro del Hospital.**

En el teatro del Hospital, se cele-

de moda, por la compañía que dirige Mr. Chiessi.

El programa es variadísimo y en él se anuncian experiencias de magnetismo por los célebres clowns Alejandro y Lerin.

La notable familia *Conche*, ejecutará por vez primera un gran concierto que constará de los números siguientes:

Gran fantasía, para violín, *Fausto*.  
Gran cavatina, de la ópera *Norma*.  
El Pizzicati del maestro *Mercedante*.

Aria del *Trovador*.  
Además de otras novedades, se ejecutará el difícilísimo trabajo, *La percha escalera*, por las hermosas made-moiselles María y Elisa.

Terminará la función con la pantonima *Los infantes terribles*.  
A las ocho y cuarto.

**Servicio telegráfico de preferencia**  
(abono diario de 100 á 500 palabras)

**MAS ESCÁNDALOS MUNICIPALES**

Madrid 12.- En la sesión del Congreso, ha continuado hoy el debate con motivo de la interpelación Azcárate.

El señor Capdepón, contesta al discurso que en la sesión anterior pronunció el señor Villasante.

Rectifica este último, y á continuación, hace uso de la palabra el conde de Toreno.

Trata de rehuir los cargos y responsabilidades que el señor Villasante lanzó con mucha fortuna sobre el partido conservador, en la sesión del martes.

Se promueve un incidente vivo entre el conde de Toreno y el señor Villasante.

Tercia en el debate el señor García Alix, el cual trata con extensión el asunto de las expropiaciones del general Cassola.

Dice que aún se le adeuda el importe íntegro de esas expropiaciones; que si se hubiera prestado á componendas con algunos concejales, hubiera cobrado en el acto. (Gran sensación.)

Denuncia nuevos abusos escandalosos y dice que pone á disposición del Congreso, las pruebas de lo que dice. (Rumores; sensación.)

El ministro de la Gobernación, se levanta á contestar al diputado militar, pero por más que se esfuerza no logra alejar del ánimo de los que han escuchado al primero, la impresión profunda producida por su discurso.

**EN EL SENADO**

Madrid 12.- En el Senado ha continuado ayer la discusión de la proposición sobre marina, tomada en consideración en la sesión del último lunes.

Después de su discurso en contra de la proposición Elduayen, del señor Teruel, habla extensamente también combatiéndola el marqués de Sardoal.

El discurso de este senador, es violento contra el ministro de Marina y termina diciendo, que el Go-

bierno en el gabinete del señor Rodríguez Arias.

Contéstale el marqués de la Vega de Armijo.

A continuación se levanta el ministro de Marina, y muchos senadores al ver en pie al ministro, abandonan sus asientos.

Empieza éste, negando la existencia de la crisis.

Dice, que en el asunto de las lanchas, no ha tenido la participación que se le atribuye. Termina, diciendo, que está dispuesto á ser juzgado por la Cámara.

**INDICACIONES DE LA REINA**

Madrid 12.- El señor Sagasta ha visitado á la Reina Regente.

A pesar de guardarse absoluta reserva, se sabe que la Reina ha indicado al presidente del Consejo, que si se reconcilia con Gamazo y con Cassola, sería más fácil reconstituir el gabinete y, por tanto, alargar la vida anémica de éste.

Estas palabras que se atribuyen á S. M., han sacado de quicio á los conservadores, que ven lejano el día de ser llamados al poder.

**LA CRISIS NO SE RESUELVE**

Madrid 12.- Se asegura que hasta despues de vacaciones, no se hará la crisis.

El sábado probablemente se cerrarán las cortes y el señor Sagasta aprovechará el interregno para procurar la avenencia de Gamazo y Cassola con el partido liberal.

Se espera para reanudar los trabajos, el resultado de la conferencia que hoy celebrarán Gamazo y Montero Rios.

**CONSEJO CON LA REINA**

Madrid 12.- Mañana se celebrará consejo bajo la presidencia de la Regente.

Dúdase que despues se celebre el acostumbrado consejo, para evitar de este modo que surjan disidencias y empiecen los ministros á presentar sus dimisiones.

**LOS ATAQUES DE GARCIA ALIX**

Madrid 12.- Despues del discurso pronunciado en la sesión de ayer, por el señor García Alix, dúdase mucho que se lleve á cabo la conciliación de los elementos que siguen al general Cassola.

**LA ASAMBLEA DE LA LIGA AGRARIA**

Madrid 12.- El próximo domingo, celebrará una gran asamblea, la Liga agraria, á fin de acordar los medios para la prórroga de los tratados de comercio.—NUNTO.

**HOTEL del COMERCIO**

**Viajeros llegados el día 11**

Don Gustavo Sekbach, comerciante, Alemania.  
Don Enrique Martín, del comercio, Madrid.  
Don Mariano J. Machado, agente comercial, Figueira.  
Doña Beatriz Sivel, propietaria, Francia.

Mme. Benifog, id. id.  
Doña Edmond Sivel, id. id.  
Don Octavio J. Biet, comerciante, Inglaterra.  
Don Gerardo Rodríguez, del comercio, Valladolid.  
Don Enrique Pfeffinger, comerciante, Alemania.  
Don José Bardera y Vila, del comercio, Barcelona.

**Regimiento Cazadores de Almansa**  
13<sup>o</sup> DE CABALLERIA

El día 22 y siguientes del mes de la fecha, se procederá en los cuarteles que ocupa este regimiento en esta ciudad y la de Zamora, á la venta de 15 eaballos de desecho por sobrante, cuyo acto tendrá lugar á las doce de la mañana de los expresados días, vendiéndose ocho en el primer punto y siete en el segundo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Salamanca 9 de Diciembre de 1889.—  
El comandante mayor, Rafael Cáceres.

3-d-3

**SE VENDE** por la testamentaria del finado don José Ballesteros Vicente, la casa-mesón que el mismo habitaba titulada hoy «Posada de Ballesteros» Tiene buenas dependencias y cuenta con gran número de parroquianos. El remate se hará extrajudicialmente ante los testamentarios don Julián Ballesteros y doña Carmen Ledesma el día 26 del actual mes de Diciembre y hora de las once de su mañana en la misma casa-mesón sita en la plazuela de la Libertad; la cual se hallará abierta para cuantas personas quieran enterarse de ella; pudiéndolo hacer también del precio y condiciones de la venta informándose de dicha testamentaria, pues es quien la habita en la actualidad.

3-d-3

**CARLOS ALBESSARD**  
**DENTISTA**

Calle de la Rua, núm. 20  
—p-10

**IMPORTANTE AL PÚBLICO**

Raimundo del Rey se ha establecido en la calle de San Justo, núm. 5, antigua tienda de Nemesio Valverde.

El establecimiento que hoy ofrece al público, está perfectamente surtido de todo género de productos ultramarinos, todos de clase superior y escogida, contrastando con esto la baratura increíble de sus precios.

Pastas finas, bebidas delicadas, embutidos de lo más escogido y superior; todos estos artículos se hallan de venta en el nuevo establecimiento, pudiéndose además servir á domicilio con solo recibir aviso, y que el importe de la venta sea de dos pesetas en adelante.

A los pedidos se acompañará la factura de los mismos, evitando de este modo á los parroquianos, que sus sirvientes les pidan mayor cantidad que la cobrada en el establecimiento.

En el mismo establecimiento se han dispuesto cómodas mesas, donde podrán tomar, las personas que lo deseen, desde la pasta más sencilla, hasta la comida más opípara.

**NO EQUIVOCARSE:**  
**RAIMUNDO DEL REY**  
SAN JUSTO, 5 —d-2



GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES  ARTÍCULOS DE PARÍS, LONDRES, BERLÍN, VIENA Y ESTADOS-UNIDOS

Planta baja y principal - **LUIS HUEBRA** - San Pablo, 2 y

ESTUFAS, CALORIFEROS, CHIMENEAS Y COCINAS ECONOMICAS

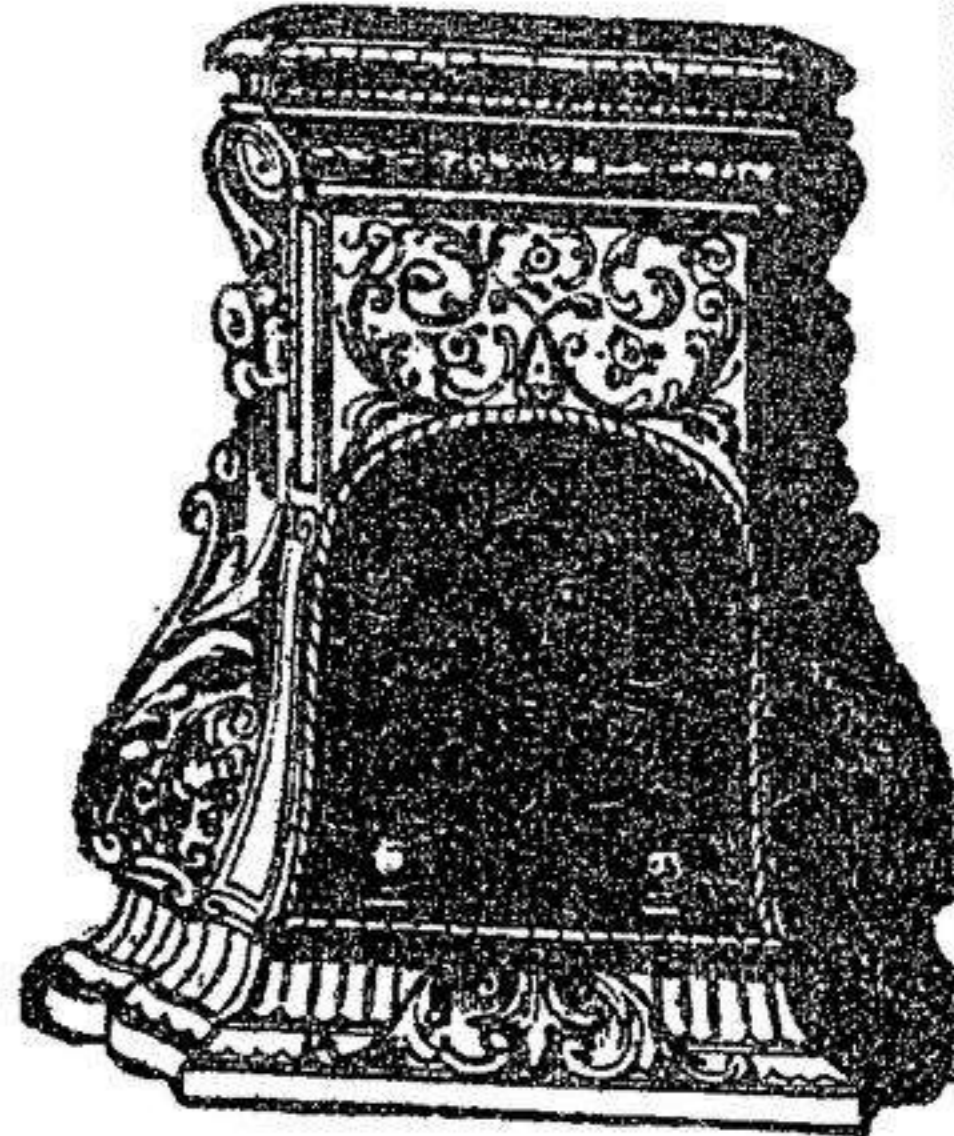
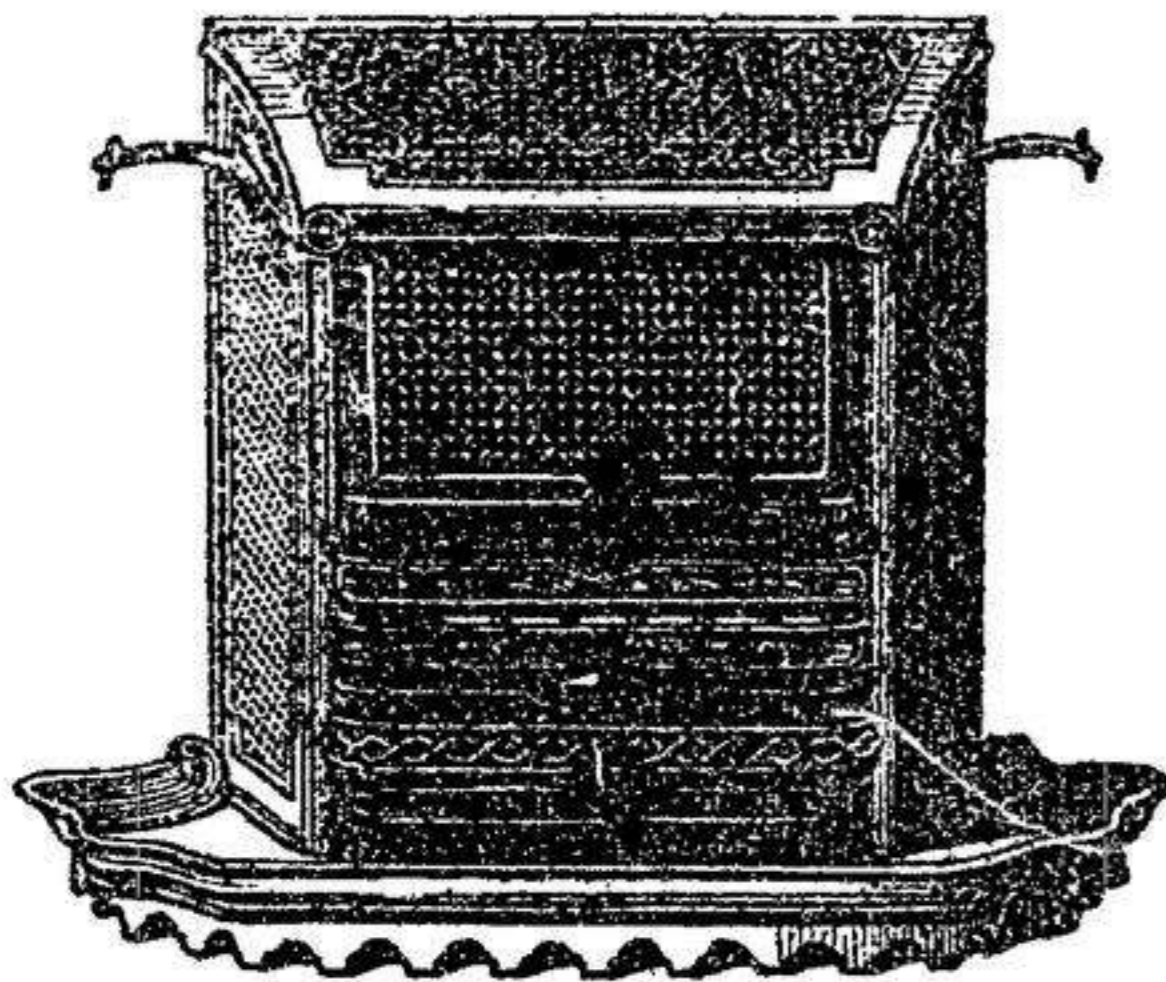
**CALORIFEROS**

legítimos del ingeniero **CHOUBERSKY**

Caloríferos higiénicos de Bessón

Caloríferos Richelieu

Chimeneas Salamandre



Estufas especiales para leña - ESTUFAS SUECAS - Chimeneas de hierro y mármol esmaltadas

JUEGOS  
de palas, tenazas, fuelles, escobones  
y morillos

Bateria de hierro y porcelana  
para cocinas económicas  
Caloríferos para agua en zinc galvanizado

DELANTERAS PARA CHIMENEAS  
en hierro y latón  
niqueladas

La casa se encarga de la colocación de las mismas

25-d-19

**BOLETIN DE VENTAS**

de Bienes Nacionales

Se ha publicado el número 17, correspondiente al 11 de Noviembre de 1889, anunciando subastas de fincas en los juzgados de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Salamanca.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico. Número suelto DOS REALES.

-d-35

TALLER DE CALDERERÍA Y ESTUFISTA

**DE JOSE CHIMENO,**

Afuera de la Puerta de Zamora, Salamanca

Se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos.

-d-30

**Ostras frescas**

Se reciben todos los dias en el Hotel del Comercio y Café Suizo.

-d-40

**Papel para envolver**

Darán razón en esta Administración

-d-30

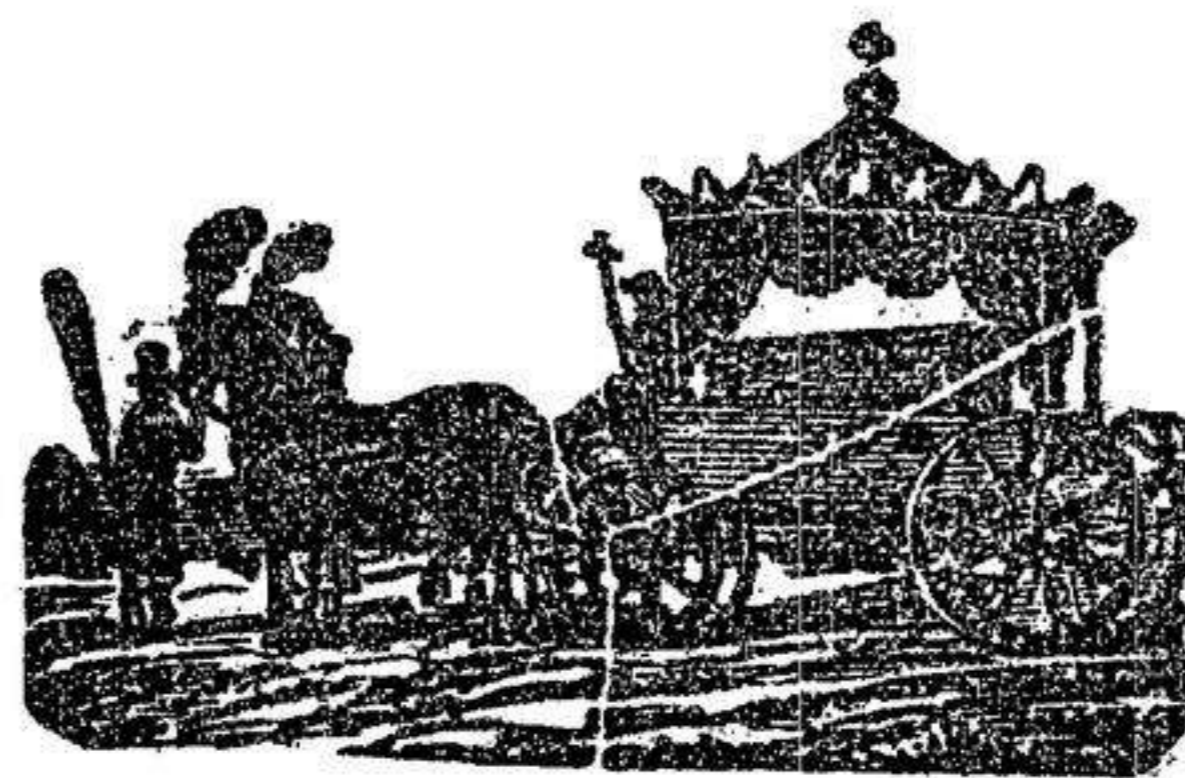
**LA FUNERARIA**

á cargo de

**MANUEL RODRIGUEZ**

28, Corriño, 28

Coches de lujo, 1<sup>a</sup>,  
2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, lo mismo  
para los adultos que  
para párvulos



Verdadera economía  
y moralidad

Retros-arcas  
de  
hierro galvanizado  
desde  
50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa THE-FUNERAL, Alcalá, 60, Madrid.

**Servicio ermanen e de día y noche**

28-CORRIÑO-28

-d-21

**VENTA** Se vende una yugada de tierra, sita en San Pedro del Valle, término de Carrascal de Belamberez, y una casa en Ledesma; sita en el arrabal de Santa Elena, calle de Travesía, número 6; del precio y condiciones, don Isaac Trilla en Ledesma y don Salvador Tato, en Salamanca, Plaza Mayor, 6.

-d-28

**Coche diario á Bejar**

de los señores VICENTE BOMATI é HIJO y MARTÍN SANCHOZ. Se despañan billetes en el HO-

**El gran Gimnasio Higiénico**, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la PLAZA MAYOR, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

**HORAS DE CLASE:** Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoras, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNACIO DE LOYOLA, para adultos es de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

**HONORARIOS:** Al mes 30 reales. Pago adelantado.

-d-27

**CASAS EN VENTA**

Se venden cuatro casas de nueva construcción. Una en la calle de la Rúa, junto al Café de Oporto otra en las afueras de la puerta de Zamora, donde se hallan establecidas las oficinas del ferrocarril dos en la de Libreros números 17 y 19.

Del precio y condiciones informarán en la Administración de este periódico.

-n-20

**Se arriendan** habitaciones espaciosas en la casa llamada de la Tierra. Del precio y condiciones informarán

LA CASA MATIAS PRIETO

ha hecho una tirada de preciosísimos cromos, en que vá expresado el surtido de artículos que este año tiene para la temporada de Navidad, y comunica al mismo tiempo, que cuantos géneros expende, los recibe directamente de las casas productoras, obteniendo precios ventajosos que son en beneficio del consumidor. Este establecimiento goza de buen crédito por su esmero en servir los mejores géneros que se conocen y no recurre á los artículos baratos para llamar la atención.

En la Imprenta de este diario se ha recibido una gran colección de VISTAS FOTOGRAFICAS de la Exposición de París (VEINTE MODELOS), pro- para anuncios del comercio. - Precios: Tamaño grande: 500 impresas en tinta de color, 104 reales. - Idem idem en tinta negra, 84 id. - Tamaño pequeño: 0 idem idem tinta de color, 84 idem. - Idem idem en tinta negra, 64 idem. - Se mandan muestras gratis á quien las pida.